
GAZETA EXTRAORDINARIA DE ZARAGOZA

DEL DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 1809.

El Excmo. Sr. Capitan General D. Josef Palafox con motivo de la indisposicion de su salud se sirvió en 18 de este mes ceder el Gobierno á una Junta Suprema compuesta de celosos Individuos de varios Cuerpos, y de todas clases: Y enterada ésta del lamentable estado de la Plaza, de la proximidad de su entera pérdida, y de los estragos á que quedaban expuestas infinidad de personas inocentes de esta Ciudad con sus bienes, resolvió con arreglo al uniforme dictamen de los Xefes Militares de los Cuerpos facultativos, y de los dos Mayores Generales de Infanteria y Cavalleria, procurar inmediatamente lograr y ha conseguido del Señor Mariscal Duque de Monte-Bello General en Xefe del Exército Francés, con intervencion de la Ciudad, Curas y Lumineros de las Parroquias, una Capitulacion, por la qual en nombre de S. M. el Emperador y Rey Napoleon primero, y de S. M. C. el Rey Josef Napoleon primero concede perdon general á todos los habitantes de Zaragoza, baxo las condiciones siguientes.

1. La Guarnicion de Zaragoza saldrá mañana veinte y uno á mediodia de la Ciudad con sus Armas por la Puerta del Portillo, y las dexará á cien pasos de dicha Puerta.

2. Todos los Oficiales y Soldados de las Tropas Españolas harán juramento de fidelidad á S. M. Católica el Rey Josef Napoleon primero.

3. Todos los Oficiales y Soldados que habrán prestado el juramento de fidelidad quedarán en libertad de entrar en el servicio en defensa de S. M. C.

4. Los que de entre ellos no quisieren entrar en el servicio, irán Prisioneros de Guerra á Francia.

5. Todos los habitantes de Zaragoza y los Extranjeros, si los hubiere serán desarmados por los Alcaldes, y las Armas puestas en la Puerta del Portillo el 21 al mediodia.

6. Las Personas y las Propiedades serán respetadas por las Tropas del Emperador y Rey.

7. La Religion y sus Ministros serán respetados y serán puestas centinelas en las puertas de los principales templos.

8. Las tropas Francesas ocuparán mañana al medio dia todas las puertas de la Ciudad, el Castillo y el Coso.

9. Toda la artilleria y las municiones de toda especie serán puestas en poder de las tropas de S. M. el Emperador y Rey mañana al medio dia.

10. Todas las Caxas Militares y Civiles (es decir las tesorías y caxas de Regimiento) serán puestas á la disposicion de S. M. C.

11. Todas las Administraciones civiles y toda especie de Empleados harán juramento de fidelidad á S. M. C. La Justicia se distribuirá del mismo modo y se hará á nombre de S. M. C. el Rey José Napoleon primero.

Quartel General delante de Zaragoza á 20 de Febrero de 1809.

La Junta de Gobierno ha acordado comunicar esta órden á todos los Corregidores del Reyno para que circulando las correspondientes á los pueblos de sus respectivos partidos, queden enterados de dicha capitulacion, y que en su virtud puedan concurrir á esta ciudad con viveres y qualesquiera efectos de comercio sin riesgo ni recelo de ser incomodados por las tropas francesas á quienes por el Excmo. Sr. Gobernador de la plaza el General Laval, se les prevendrá lo conveniente para que no les pongan el menor obice.

Lo que participo á V. de acuerdo de la Junta de Gobierno para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 22 de Febrero de 1809. = Por mandado de la Junta. D. Miguel Dolz. =

Igualmente S. E. el Señor Mariscal Lannes Duque de Montebello ha rémitido un oficio al Señor General Laval, fecha 24 del corriente, por el que CONCEDE PERDON á los habitantes de Zaragoza: y deseoso el Señor Gobernador de comunicar una tan agradable noticia se ha servido participarlo á la Junta, con la orden de que por el primer Periodico se instruya al Publico

de tan interesante noticia. Este favor que los Vecinos de la Ciudad reciben de la generosidad de S. E. es una nueva prueba de la bondad de su corazón, y de la humanidad y sabiduría con que há gobernado todas las Provincias que han tenido la gloria de reconocerlo por su Xefe.

La Gazeta y Diario salen à costa y beneficio del Santo Hospital Real y General de nuestra Señora de Gracia. Se admiten subscripciones à ambos Periodicos en Casa del Administrador de Impresiones, Calle del Principe numero 30, y se venden en las Librerias de Francisco Ruiz Calle de la Cuchilleria, y en la de Josef Lacasa, calle de la Cedaceria, donde se recibirán las noticias particulares de Zaragoza.